



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : BENJAMIN NAVARRETE NECULPAN Rut 0
 La cantidad de \$: 35,000 TREINTA Y CINCO MIL PESOS
 Por concepto de : AYUDA EN DINERO
 Fecha de Pago : 17/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	371	8/02/2010	35,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		35,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	35,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	35,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		35,000
Sumas Iguales		70,000	70,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000		
Presupuesto Vigente	15,000,000		
Total Comprometido	731,800		
Saldo x Comprometer	14,268,200		



SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (SUB)

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



37069



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N°

371

PUCÓN,

08 FEB. 2010

V I S T O S

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009 donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa a la Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **BENJAMIN GERARDO NAVARRETE NECULPAN**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **BENJAMIN GERARDO NAVARRETE NECULPAN C.I.**, domiciliado LOS ARRAYANES PSJE. LOS CEREZOS S/N de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualiza anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$35.000 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MCV/MRA/GILL/NDS/CFF/ary. -

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.

CONTROL

715.000

540.

14.460.

835

568



Solicitud de Ayuda Social

Fecha: 19-01-2010.-
Nombre del Solicitante: BENTAMÍN GERARDO NAVARRETE NECULPAN
Cedula de Identidad: [REDACTED] Fecha de Nac.: [REDACTED]
Estado Civil: CASADO Pareja: ORFELINA JANETT COLPIHUEA
Actividad: PANIFICADOR Domicilio: [REDACTED]
Petición: AYUDA ECONOMICA PARA ALIMENTOS LARRAYANES

FIRMA: [Handwritten Signature]



MUNICIPALIDAD DE VIÑARICO
NANCY E. DIAZ SOTO
ASISTENTE SOCIAL
RUT.: [REDACTED]
[Handwritten Signature]